

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de la convocatoria del Plan Social de Empleo 2022 para la realización de cincuenta contrataciones laborales de carácter temporal.

ANUNCIO

Primero: Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias las personas desempleadas inscritas en la oficina Labora, empadronadas en Mislata antes del 1 de junio de 2020, con nacionalidad española o documento válido para trabajar en España y tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación de 65 años.

Segundo: Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la realización de 50 contrataciones laborales de carácter temporal, con una duración máxima de 88 días bien de forma continuada o en dos tramos de contratación, con un periodo de prueba de un mes, con los objetivos de mejorar la empleabilidad y la inclusión social de personas en riesgo de exclusión social así como insertar o reinsertar en el mercado laboral a personas de colectivos vulnerables.

Tercero: Bases reguladoras.

Las bases reguladoras han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, y publicadas en el tablón de anuncios municipal:

URL: <https://mislata.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=34672>

Cuarto. Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes será de diez días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Se presentarán por vía telemática, con carácter preferente, mediante la firma electrónica del solicitante o de la persona que la represente. La solicitud estará accesible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata, <https://mislata.sedipualba.es/>, en el trámite habilitado a tal efecto “Plan Social de Empleo Mislata 202”. En el supuesto de presentación presencial, se deberá solicitar cita previa en el Registro Auxiliar del ADL de esta Entidad.

Quinto. Otros datos.

Junto con la solicitud se incluirá la documentación acreditativa establecida en las bases reguladoras de esta convocatoria.

En Mislata, a 1 de junio de 2022.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.